



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANUNCIO

Por la Alcaldía se ha dictado el Decreto núm. 980/2020, de 1 de julio, cuyo tenor es el siguiente:

'Visto los períodos de ausencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que a continuación se detallan:

- Primera Teniente de Alcalde, D^a. María José Lugo Baena: Del 17 de julio al 17 de agosto de 2020.
- Tercera Teniente de Alcalde, D^a. Noemí Palomares Gordillo: Del 20 de julio al 17 de agosto de 2020.
- Cuarta Teniente de Alcalde, D^a. Ana Camas Núñez: Del 29 de junio al 13 de julio de 2020.
- Concejel, D. Benito Garrido Castro: Del 13 al 19 de julio de 2020.
- Concejel, D. Antonio Caballero Galindo: Del 20 de julio al 17 de agosto de 2020.
- Concejala, D^a. Francisca Marchán Recamales: Del 22 de julio al 21 de agosto de 2020.

Vista la resolución de Alcaldía de delegación de competencias 959/2019, de 28 de junio.

Esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda:

PRIMERO: Revocar la facultad para resolver actos administrativos frente a terceros, que serán resueltos por el Alcalde, volviendo a delegar la misma facultad para resolver en el momento en que se incorporen los Tenientes de Alcalde y Concejales citados.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a los interesados

TERCERO: La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bornos, 2 de julio de 2020

El Alcalde,
Hugo Palomares Beltrán

Código Seguro De Verificación:	OM29d0+7BMrqY05kRPJk0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	02/07/2020 12:34:21	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OM29d0+7BMrqY05kRPJk0g==			